

## OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Como todos habréis oído o leído en prensa, el pasado día 23 se aprobó en Pleno, con los votos de Ahora Madrid y PSOE, el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, con el rechazo de todas las enmiendas presentadas por los partidos de la oposición. Desde UGT reiteramos nuestra opinión sobre este nuevo Reglamento:

- Todo el personal que la compone será ajeno a la Corporación. Se presupone su objetividad y su competencia profesional, sin que tengan que pasar ningún tipo de proceso selectivo. Se tratará de personal nombrado “a dedo”, lo cual no deja de ser incoherente con la política de transparencia pregonada por esta Corporación.
- Se permiten las denuncias anónimas, de cualquier ciudadano (así como también de cualquier trabajador), lo que puede implicar o potenciar venganzas, revanchismos, ... pero sobre todo, colapsar un servicio con denuncias falsas. Desde el equipo de gobierno se insiste en que esta Oficina no va a suponer ningún problema a los empleados/as públicos de Ayuntamiento, pero desde UGT consideramos que si se permite el registro INDISCRIMINADO de ordenadores, y archivos de los trabajadores, este hecho ya supone, por sí sólo, una persecución de los mismos.
- También se da potestad al Director de la Oficina para suspender el carácter confidencial de las actuaciones, en los casos que considere oportuno. Y nos preguntamos: ¿hasta qué punto este Director tiene competencia para “saltarse a la torera” la Ley de Protección de Datos y el Derecho a la Intimidad y al Honor?. El nombramiento de este Director no exige una mayoría de 3/5, por lo que su elección va a ser arbitraria, hecho este que también es incomprensible desde la política de transparencia tan publicitada por el equipo de Gobierno.
- Desde UGT vamos a hacer todo lo posible por impedir la inquisición ilógica y desproporcionada contra los empleados municipales.

SEGUIREMOS INFORMANDO



Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

Información